

TASAS 2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS,
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PARA LA TRAMITACIÓN DE INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS PARA ESTABLECIMIENTOS NO INDUSTRIALES
CONFORME A LA ORDEN DE 12 DE MARZO DE 2014

INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS EN ESTABLECIMIENTOS NO INDUSTRIALES	Registro de instalaciones contra incendios en esablecimientos no industriales	TASAS 2023
	PRESTACIÓN	
	Instalaciones bocas de incendio equiparadas con proyecto e instalaciones de detección	
	Valor inversión hasta 3.005,06 €	51,32 €
	Valor inversión desde 3.005,07 hasta 6.010,12 €	91,67 €
	Valor inversión desde 6.010,13 hasta 30.050,61€	164,95 €
	Valor inversión desde 30.050,62 hasta 60.101,21 €	238,23 €
	Valor inversión desde 60.101,22 hasta 120.202,42 €	256,11 €
	Valor inversión desde 120.202,43 € en adelante	12,85 € x N
	(Siendo N el número total de bloques de 6.010,12 € o fracción)	